

DECRETO: E - 1543 / 2009 /

COLINA, 24. 24 SET. 2009

VISTOS: Estos antecedentes: El artículo N° 159 N° 4, del Código del Trabajo; Los contratos celebrados por el código del trabajo, bajo la modalidad de Proyecto "Mejoramiento Servicios Higiénicos Liceo Esmeralda" del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal FIE 2009, las necesidades del servicio; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18:695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Pónese término a los contratos celebrados por el Código del Trabajo entre la I. Municipalidad de Colina y los trabajadores que más adelante se individualizan a contar del 21 de Septiembre de 2009, por conclusión del trabajo que dio origen al contrato, (Art. 159 N° 4, Código del Trabajo):

RUT	NOMBRE
05.472.794-1	CALDERON NEGRETE LUIS ARMANDO
08.124.560-6	CONTRERAS AVALOS OSCAR HERNAN
09.219.310-1	MENDEZ TORRES ARTURO GUILLERMO
08.178.619-4	MOLINA VASQUEZ PEDRO ALFONSO
12.253.445-6	RAMIREZ CARREÑO EDUARDO JAVIER
13.807.694-6	RAMIREZ GAMONAL ARIEL ALEX
15.227.888-8	RAMIREZ GAMONAL ROBERTO GINO

Cancélese finiquito de trabajo, por concepto de vacaciones proporcionales a las personas antes individualizadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Administración Municipal
- Depto. de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Recursos Humanos
- Depto. Aseo y Ornato
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia